

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

76**GRÍÑÓN**

CONTRATACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por plazo de treinta días el anteproyecto de acondicionamiento de parcela municipal, finca registral número 15.877, sita en la calle Italia, en Griñón, dando frente también a la calle Austria, así como el pliego de cláusulas administrativas particulares para concesión del uso privativo del bien de dominio público para instalación de carpa y su explotación como actividad hostelera de restauración, al objeto de que puedan formularse cuantas observaciones se consideren oportunas. El expediente estará manifiesto en el Departamento de Contratación, sito en la plaza Mayor, número 1, de Griñón, planta baja, durante el plazo citado, en horario de lunes a viernes, de nueve a catorce.

En Griñón, a 15 de julio de 2010.—El alcalde, José Ramón Navarro Blanco.

(01/3.367/10)